CONTRATO Nº: 03/2015.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro, Agte. Esp. LUIS ALBERTO ROJAS RAMIREZ**, con **Cédula de Identidad Nº: 1.467.955,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** con **RUC 388.022-2,** domiciliada en la calle Cnel. García Nº 613 esq. Tte. Miranda, de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléf. (021) 480.609 / 0981 404 515, representada para este acto por la **Señora BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**, con **Cédula de Identidad Nº: 388.022**, de nacionalidad Paraguaya, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Contratación Directa Nº 01/15 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA - AD REFERENDUM" - ID. 286.258.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
(j) Certificado de cumplimiento tributario.
(k) Registro Único del Contribuyente.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	01	00	260	10	01	99	Gs. 12.000.000
2016	2	002	01	00	260	10	01	99	Gs. 3.000.000

Esta contratación plurianual está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con **ID. Nº: 286.258,** imputable en el **presupuesto de 2015** la suma de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones)** y para el **presupuesto de 2016** la suma de **Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones),** totalizando un montos de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones).-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 01/15 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA - AD REFERENDUM" - ID. 286.258**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 03/2015** de fecha 06 de Marzo de 2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción del Bien Adjudicado	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101504 -002	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para Licitaciones, pagina indeterminada en blanco y negro (Tamaño 2 columnas x 15cm)(en el Diario ABC Color) de Lunes a Sábado	Unidad	01	Unidad	1.110.000	1.110.000
2	82101504 -002	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para Licitaciones, pagina indeterminada en blanco y negro (Tamaño 2 columnas x 15cm)(en el Diario ABC Color) de Domingos y Feriados	Unidad	01	Unidad	1.398.000	1.398.000
3	82101504 -002	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para Licitaciones, pagina indeterminada en blanco y negro (Tamaño 2 columnas x 15cm)(en el Diario LA NACION) de Lunes a Sábados	Unidad	01	Unidad	800.000	800.000
4	82101504 -002	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para Licitaciones, pagina indeterminada en blanco y negro (Tamaño 2 columnas x 15cm)(en el Diario LA NACION) de Domingos y Feriados	Unidad	01	Unidad	750.000	750.000
5	82101504 -002	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para Licitaciones pagina indeterminada en blanco y negro (Tamaño 2 columnas x 15cm)(en el Diario ULTIMA HORA)de Lunes a Sábado	Unidad	01	Unidad	820.000	820.000

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

6	82101504 -002	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para Licitaciones, pagina indeterminada en blanco y negro (Tamaño 2 columnas x 15cm)(en el Diario ULTIMA HORA) de Domingos y Feriados	Unidad	01	Unidad	750.000	750.000
						Precio Total:	5.628.000

El monto máximo del presente Contrato es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones (IVA Incluido) y el monto mínimo es de Gs. 7.500.000 (Guaranies Siete millones Quinientos Mil (IVA Incluido), sujeto a planilla de precios unitario adjudicados.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del mismo, hasta el **31 de marzo de 2016.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ de la Victoria, 48 horas desde la comunicación de la Orden de Compra ó Servicio.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección de Administración y Finanzas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato).-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de marzo del año 2015.-

BLANCA T. MARIN RIQUELME
C.I.Nº 388.022
Blanca Marín Servicios Publicitarios

AGTE. ESP. LUIS ALBERTO ROJAS R.
C.I.Nº 1.467.955
Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com